I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001293

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 01 SEP 2026

V I S T O S:

La Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de agosto del 2026; el Certificado N°089/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01761-2026; el Memorándum N°M-600-02-00106-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026 y sus modificaciones posteriores.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 31 de agosto de 2026, según consta en el Certificado Nº089/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$1.273.046.919	**$1.273.046.919**
DIFERENCIA	**$0**

1.1. Disminución de Ingresos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	$422.637.863
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$422.637.863**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1293 /2026

1.2. Aumento de Ingresos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	$50.482.578
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	$38.959.187
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$64.931.988
115-05-01-003-003-000	APORTE POR DONACIONES	$790.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	$138.705.205
115-07-01-001-000-000	VENTAS NETAS FARMACIA POPULAR	$50.420.168
115-07-01-002-000-000	IVA VENTAS FARMACIA POPULAR	$9.579.832
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	$5.004.096
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	$48.764.809
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	$15.000.000
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		**$422.637.863**

1.3. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	$56.827.108
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA	$85.594.132
215-21-04-004-006-000	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA	$126.145.744
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	$154.949.481
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$60.000.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	$206.121.778
215-24-03-099-001-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	$22.274.072
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	$111.166.473
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$10.000.000
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	$17.330.268
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$850.409.056**

1.4. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$13.298.691
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$8.637.843
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	$8.625.463
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	34.914.190
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$80.691.916
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	$142.918.118
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$34.196.163

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1293 /2026

215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$211.739.876
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$100.710.842
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$12.133.400
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	$83.954.822
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	$44.807.896
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$4.646.176
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$16.147.800
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$14.487.551
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	$38.498.309
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$850.409.056**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°089/2026

Cerrillos, 01 de septiembre de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de agosto del 2026 y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobaron las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal, contenidas en el Memorándum N°600-02-00106-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001356

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 03 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01829-2026; el Memorándum N°M-600-02-00108-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5.364.115	
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	8.800.000	
215-21-04-004-003-000	GESTION AMBIENTAL		14.164.115
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	12.170.000	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		12.170.000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1.000.000	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
	TOTALES	**27.334.115**	**27.334.115**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 15 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01889-2026; el Memorándum N°M-600-02-00122-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	4.721.416	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	8.285.502	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	21.813.397	
215-21-04-004-003-000	GESTION AMBIENTAL	3.557.570	
215-21-04-004-007-000	PLANIFICACIÓN COMUNAL		9.538.639
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		7.787.617
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		2.677.610
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		2.646.000
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		2.138.990
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		428.898
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		881.786
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		3.252.980
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		9.025.365
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		1.000.000
TOTALES		**39.377.885**	**39.377.885**

001540

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.I.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001709

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 30 SEP 2026

V I S T O S:

La Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de septiembre del 2026; el Certificado N°097/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01987-2026; el Memorándum N°M-600-02-00135-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026 y sus modificaciones posteriores.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 29 de septiembre del 2026, según consta en el Certificado Nº097/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$40.731.758	**$40.731.758**
DIFERENCIA	**$0**

1.1. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	$40.731.758
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$40.731.758**

1.2. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	$12.731.758
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	$6.000.000

215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$7.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$3.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$7.000.000
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	$5.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$40.731.758**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQD/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°097/2026

Cerrillos, 30 de septiembre de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de septiembre de 2026 y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobaron las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal, contenidas en el Memorándum N°600-02-00135-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.